

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE CORPORACIÓN SEC S.A.-CORSECSA
REALIZADA EL 26 DE MARZO DEL 2014**

En la ciudad de Guayaquil, a las 16:00 del 26 de Marzo del 2014, se reúnen en el local social de la Compañía situado en las calles Circunvalación Sur #615 y Las Monjas, el Sr. Peter Graf Rosas propietario de 780 acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 cada una y la Sra. Vanessa Graf Alvear propietaria de 20 acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 cada una. Como los Accionistas presentes representan la totalidad del Capital Social pagado de \$800.00 se instalan en Junta General Ordinaria de Accionistas de acuerdo con los Estatutos y bajo la Presidencia de su titular Sr. Peter Graf R. y la Sra. Vanessa Graf A. actúa como Secretaria ad-hoc para conocer y decidir los siguientes puntos: **1)** Informe del Presidente y Comisario. **2)** Aprobación del Balance y Cuentas correspondientes al Ejercicio Económico 2013. **3)** Destino de las Utilidades del Ejercicio Económico 2013. **4)** Nominamientos del Comisario Principal y Suplente. **5)** Varios. Aprobado el Orden del Día se procede a dar lectura al Informe del Presidente que reza así: "Guayaquil, Marzo 14 del 2014 Señores **ACCIONISTAS DE LA JUNTA GENERAL CORPORACIÓN SEC S.A.-CORSECSA** Ciudad De mis consideraciones: De conformidad con las normas legales y los estatutos vigentes cumplo en poner a su conocimiento y por su digno intermedio a los Señores Accionistas de **CORPORACIÓN SEC S.A.-CORSECSA** el Informe de mis actividades como Presidente, para el Ejercicio Económico que terminó el 31 de Diciembre del 2013, en subrogación al Gerente General. Tal como lo demuestran los Estados Económicos y Financieros que acompaño, se ha producido una Utilidad Neta excepcional, después del reparto del 15% trabajadores y del 22% del Impuesto a la Renta, de US\$82,618.42, debido a ventas y costos también excepcionales. Sin otro particular, aprovecho esta oportunidad, para manifestar a los Accionistas mi agradecimiento por la confianza depositada en mi gestión. Una Atentamente, **CORPORACIÓN SEC S.A.-CORSECSA** Peter Graf R. Presidente". Una vez leído el Informe del Presidente se procede a dar lectura al Informe del Comisario Principal Ing. Angélica Pesantes redactado así: "Guayaquil, Marzo 14 del 2014 Señor **PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CORPORACIÓN SEC S.A.-CORSECSA** Ciudad De mis consideraciones: De conformidad con requerimientos legales y en mi calidad de Comisario, cumplo con la disposición de informar a usted y por su digno intermedio a la **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS** que he examinado el Balance General de **CORPORACIÓN SEC S.A.-CORSECSA**, al 31 de Diciembre del 2013, de acuerdo a la Resolución No.92.14.3.0014, de la Superintendencia de Compañías. El examen fue efectuado de acuerdo a las normas de auditoría que considere necesario en las circunstancias. En el desarrollo de mis funciones, he considerado en todos los aspectos, las atribuciones y obligaciones fijadas para los Comisarios en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Debo dejar constancia de la colaboración por parte de los administradores y personal de empleados de la Compañía. Es mi opinión que los administradores han dado cumplimiento con la Sección VI, Inciso 9 Administración y de los Agentes de la Compañía del Art. 293 de la Ley de Compañías. Respecto a su administración y se ha extendido a todos los asuntos relacionados con su giro, en operaciones comerciales o civiles, incluyendo la constitución de prendas de toda clase, acatando resoluciones de la Junta General en todo momento. Los administradores han cumplido con el Comisario en la presentación oportuna de la Situación de la Compañía, acompañado con el Balance y Anexos correspondientes, como lo dispone el Art. 289 de la Ley de Compañías. Al realizar el análisis de los Estados Financieros de este periodo, a través de los índices que nos demuestran la verdadera capacidad económica que dispone la empresa, se ha tomado el Total del Activo Corriente sobre el Total del Pasivo Corriente, y se ha obtenido un índice de Solvencia del 2.85 lo que se está demostrando, que por cada dólar que se deba, la compañía está en posibilidades de cubrir sus deudas y continuar realizando operaciones a corto plazo. Así mismo con respecto al índice de Estabilidad, la compañía refleja una situación financiera con un índice positivo, en razón de este índice, la Compañía en el corto plazo tiene una disponibilidad de recursos buenos y de inversión. En cuanto al Estado de Pérdidas y Ganancias que es la estructura económica de la empresa, y la relación de los ingresos que son la parte modular para obtener utilidades, tiene la contrapartida de los gastos, se ha reflejado una utilidad que representa el resultado final de la Empresa. Hice un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía, dentro del alcance que considere necesario para evaluar los procedimientos, tal como es requerido por Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Bajo tales normas el propósito de evaluación es establecer una base confiable que sirve para determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros. Mi estudio y evaluación fue más limitado que el que sería necesario para expresar una opinión sobre el Sistema de Control Interno tomado como un todo. En mi opinión, el Sistema de Control Interno Contable de la Compañía a la fecha de mi estudio, es adecuado y manejado de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad vigentes en la República del Ecuador. La Compañía prepara sus Estados Financieros de acuerdo a las Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en aquellos eventos que no se oponen y/o no existen disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías. Debo señalar, que la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se llevó a cabo en su totalidad, es decir que a la fecha nuestros estados financieros reflejan la aplicación de estas normas. Particular que comunico a usted para los fines consiguientes. Atentamente Ing. Angélica Pesantes Reyes Comisario C.I. # 0915178529". Leídos ambos informes la Sala los aprueba por

unanimidad. Siguiendo con el punto 2 del Orden del día el Presidente procede a dar lectura del Balance y Cuentas correspondientes al Ejercicio del 2013, el mismo que puesto en consideración de la Junta es aprobado por unanimidad. A continuación el Presidente Sr. Peter Graf R., de acuerdo al punto 3 del Orden del Día, propone que se decida un Reparto de US\$40,000.00 a tomarse de los resultados del Ejercicio 2013, cuyo Impuesto a la Renta será pagado por la empresa y cuyo pago y contabilización se haga a discreción del Presidente dentro de este mismo año. El saldo de las utilidades líquidas obtenidas, es decir \$42,618.42 se destine a incrementar las utilidades de libre disponibilidad o facultativas, lo que es aprobado por unanimidad. Continuando con el punto 4 el Sr. Graf R. manifiesta que es necesario nombrar al Comisario Principal y un Suplente, toda vez que esta vencido el período para el que fueron elegidos la Ing. Angélica Pesantes R. como Comisario Principal y el C.B.A. Vicente Pino Alarcón como Suplente, proponiendo se los reeija por el período de un año, lo que es aprobado. A continuación, en el punto 5 del Orden del día toma la palabra el Sr. Peter Graf R. y manifiesta que aun no se ha contratado al Gerente General y dadas las circunstancias económicas que se vislumbran en el futuro inmediato, se permite recomendar que tal contratación siga pendiente para otro momento más oportuno. La recomendación es aprobada por unanimidad. No Habiendo nada más que tratar se concede un receso para la elaboración de esta Acta, la misma que luego de leída es aprobada por los presentes.

